



Resolución Directoral

N° 754-2021-JUS-DGDPAJ-DCMA

Miraflores, 07 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26872 se promulgó la Ley de Conciliación modificada por el Decreto Legislativo N° 1070 y la Ley N° 31165 permitiendo esta última modificación la realización de la audiencia conciliación a través de medios electrónicos u otros similares y se dicta otras disposiciones para optimizar el funcionamiento del sistema conciliatorio;

Que, por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley de Conciliación, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2010-JUS y el Decreto Supremo N° 008-2021-JUS, estableciendo este último en su Sexta Disposición Complementaria Final que la DCMA adecua y aprueba mediante Resolución Directoral los formatos tipos de actas de conciliación, de programas académicos, reglamentos internos de los Centros de Conciliación y Centros de Formación, entre otros necesarios para la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento;

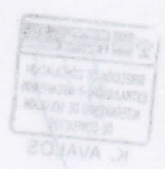
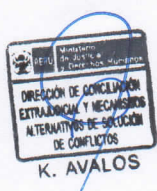
Que, estando a la norma de competencia habilitante contenida en el precitado Decreto Supremo N° 008-2021-JUS para adecuar los "formatos tipo de actas para utilizarse en los centros de conciliación" aprobados por Resolución Ministerial N° 0235-2009-JUS, resulta pertinente aprobar los nuevos Formatos Tipo de Actas elaboradas por la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Medios Alternativos de Solución de Conflictos, para lo cual corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente; y,

De conformidad con la Ley N° 26872 – Ley de Conciliación, modificada por el Decreto Legislativo N° 1070 y Ley N° 31165; el Decreto Supremo N° 014-2008 JUS que aprobó el Reglamento de la Ley de Conciliación, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2010-JUS y el Decreto Supremo N° 008-2021-JUS; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADECUAR, los Formatos Tipos de Actas de Conciliación, de Programas Académicos, Reglamentos Internos de los Centros de Conciliación y Centros de Formación, entre otros, necesarios para la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 26872 y su Reglamento.

ARTICULO 2°.- APROBAR, los siguientes Formatos, Formatos de Actas y Formatos I ipo, entre otros, que en Anexos "A" a la "Z", forman parte integrante de la presente Resolución Directoral:





Resolución Directoral

Anexo A	Formato de solicitud de conciliación
Anexo B	Formato tipo de acta de conciliación por inasistencia de una de las partes a través de medios electrónicos u otros similares
Anexo C	Formato tipo de acta de conciliación por inasistencia de ambas partes a través de medios electrónicos u otros similares
Anexo D	Formato tipo acta de conciliación extrajudicial por medios electrónicos u otros de naturaleza similar acta de conciliación con acuerdo parcial
Anexo E	Formato tipo acta de conciliación extrajudicial por medios electrónicos u otros de naturaleza similar acta de conciliación con acuerdo total
Anexo F	Formato tipo acta de conciliación extrajudicial por medios electrónicos u otros de naturaleza similar acta de conciliación por falta de acuerdo
Anexo G	El reglamento del centro de conciliación
Anexo H	El registro de firmas y sellos que utilizan los integrantes del centro de conciliación en el ejercicio de sus funciones
Anexo I	El sello de expedición de copias certificadas de actas de conciliación
Anexo J	Resultados estadísticos a los que hace referencia el artículo 30 de la Ley
Anexo K	Reglamento del centro de formación y capacitación de conciliadores
Anexo L	Distribución de la carga horaria del curso
Anexo M	Compromiso de adhesión los capacitadores
Anexo N	Declaración Jurada de cambio de capacitadores
Anexo Ñ	Formato Tipo N° 01 - Acta de Supervisión General por medios electrónicos
Anexo O	Formato Tipo N° 02 - Acta de Supervisión General por medios electrónicos por supervisión no desarrollada u obstrucción de supervisión
Anexo P	Formato Tipo N° 03 Acta de Supervisión por medios electrónicos al Curso de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales
Anexo Q	Formato Tipo N° 04 - Acta de Supervisión por medios electrónicos a la fase de afianzamiento de habilidades conciliatorias del curso de formación y capacitación de conciliadores extrajudiciales
Anexo R	Formato Tipo N° 05 - Acta de Supervisión por medios electrónicos al Curso de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales, no desarrollado u obstrucción de supervisión
Anexo S	Formato Tipo N° 06 - Acta de Supervisión Específica por medios electrónicos
Anexo T	Formato Tipo N° 07 - Acta de Supervisión pedagógica por medios electrónicos a Centro de Conciliación

DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIAL Y MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
K. AVALOS

SE RESUELVE
K. AVALOS

ARTICULO 1º.- ADECUAR los Formatos Tipos de Actas de Conciliación de Programas Académicos, Reglamentos Internos de los Centros de Conciliación y Centros de Formación, entre otros, necesarios para la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 20827 y su Reglamento.

ARTICULO 2º.- APROBAR los siguientes Formatos, Formatos de Actas y Formatos Tipo, entre otros, que en Anexos A a la T, forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Resolución Directoral

Anexo U	Formato Tipo N° 08 - Acta de Supervisión pedagógica por medios electrónicos al Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales
Anexo V	Formato Tipo N° 09 - Acta de Supervisión por medios electrónicos por certificación de Acta
Anexo W	Hoja Adicional de Supervisión por medios electrónicos
Anexo X	Formato de Actualización de Centros de Conciliación y Centros de Formación
Anexo Y	Formato de Actualización de Información de Capacitador Principal- Especializado en Familia
Anexo Z	Formato de Actualización de Información de Conciliador Extrajudicial – Especializado en Familia

Artículo 2°.- DISPONER, la notificación de la presente resolución y los Anexos precitados en el Artículo 1, a través de los correos electrónicos de todos los operadores del Sistema Conciliatorio registrados en la DCMA, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y los Anexos en la Página Web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus)

Regístrese y Comuníquese.

.....
Katalina Avalos Cordero
DIRECTORA
Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos
Alternativos de Solución de Conflictos